



000225

DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

04 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 72 de fecha 19.10.2011, emitida por el Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, que indica que en esa dirección no existe actividad comercial a nombre de la empresa BAYER S.A., actualmente en la dirección funciona la empresa R.S.P Chile.
- 2.- La Fotografía de fecha 19.10.2011.
- 3.- El Certificado de deuda de fecha 24.10.2011, emanada por la Oficina Renta Municipales.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/86 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-712
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ALMACENAJE DE AGROQUIMICOS
DIRECCIÓN COMERCIAL	: RUTA CINCO SUR N° 2735 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: BAYER S.A.
RUT	: 91.537.000-4

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMENQUESE Y ARCHIVASE


 MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 ALCALDÍA
IVÁN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

VFS/ AFD/vra
 Distribución:
 x Rentas
 x Contribuyente
 x Oficina de Partes
 (2-712)
 ID 82702